

Introducción y Consideraciones Generales sobre Certificación de Aeródromos



Lia Ricalde SAM RO/AGA

Certificación de Aeródromos

¿Que es?

Proceso mediante el cual un Estado puede demostrar:

- “Que los aeropuertos en su territorio cumplen de forma continua con los requisitos de seguridad operacional establecidos en los reglamentos, brindando condiciones uniformes a las aeronaves de todos los Estados como lo establece el Artículo 15 del Convenio de Chicago.”

Convenio de Chicago: Artículo 15

“Todo aeropuerto de un Estado contratante que este abierto a sus aeronaves nacionales para fines de uso publico estará igualmente abierto, en condiciones uniformes a las aeronaves de todos los demás Estados contratantes.”

Como se logra?

A través de la Certificación de Aeródromos!



Certificación de Aeródromos

Requisitos Iniciales

Promulgación de leyes básicas de aviación que establecen un organismo estatal responsable de la aviación (generalmente, la AAC), que tenga la autoridad para garantizar el cumplimiento de las normas;

Desarrollar y promulgar las regulaciones de la AAC, incluyendo los requisitos de certificación de aeródromos, criterios y especificaciones técnicas.

Certificación de Aeródromos

Requisitos (Cont.)

Reglamentación de los aeródromos:

- Evaluar los niveles de disponibilidad de personal, habilidades y necesidades de capacitación (inicial y continua);
- Desarrollar políticas en:

Tipo y duración de certificados

Procedimientos de excepción

Transferencia y enmienda de certificados

Obligaciones bajo los certificados

Cancelación o devolución de certificados

Certificación de Aeródromos

Requisitos (Cont.)

Procesos,
procedimientos y
guía técnica para:

- Comunicación con stakeholders;
- Respuesta a expresiones de interés y evaluación de aplicaciones, incluyendo Manuales de Aeródromos presentados;
- La concesión, denegación y cancelación de los certificados, incluido el establecimiento de las condiciones generales específicas del aeródromo;
- Vigilancia de la seguridad operacional inicial y continua, en relación a la certificación.

Responsabilidades del Estado

Establecer una Política de Seguridad Operacional y el establecimiento de la certificación y normas para la gestión de la seguridad, incluidos los niveles aceptables de seguridad (Doc. 9859 Edición 2).

Si bien los Estados tienen un margen de discreción de los aeródromos bajo su jurisdicción que deben ser certificados, se debe recordar que el Anexo 14 señala que todos los aeródromos utilizados para operaciones internacionales deberán ser certificados.

Estado Regulador

Deberes y Responsabilidades de Certificación

Vigilancia de la seguridad operacional

- Mediante uso inicial y continuo de inspecciones de los aeródromos
- Seguridad operacional acordada entre el regulador y el aeródromo.
- Ser tan competentes en su función como es esperado de la industria en el desempeño de su funciones y obligaciones.
- Trabajar con la industria en la búsqueda de objetivos comunes en materia de seguridad operacional.

Obligaciones del Operador de Aeródromo y sus responsabilidades

Ser y continuar siendo competentes operacionalmente como cualquier otra organización (SARP 1.4.4, requisito normativo en algunos Estados).



Trabajar con el regulador en la búsqueda de objetivos comunes en materia de seguridad operacional, establecer metas cuantificables en coordinación con el regulador y alcanzarlas.



Cumplir con los requisitos nacionales, obligaciones impuestas en su certificado de aeródromo, incluyendo el comportamiento de seguridad operacional acordados, y otras condiciones que podrían haber sido impuestas, inicialmente o posteriormente.

Certificación de Aeródromos

Como se logra?

Requisito
Inicial

Conjunto LAR AGA

Desarrollar los marcos legales nacionales primarios y secundarios necesarios, apoyados en la documentación guía necesaria, que reflejen los anexos de OACI.

LAR 154 – Diseño de Aeródromos

LAR 153 – Operación de Aeródromos

LAR 139 – Certificación de Aeródromos

Certificación - Referencias

Anexo 14,
Volumen I,
*Diseño y
Operaciones
de
Aeródromos;*

Doc. 9774-
AN/969,
*Manual de
Certificación
de
Aeródromos;*

Doc. 9859-
AN/460
*Manual de
Gestión de la
Seguridad
Operacional;*

Doc. 9734-
AN/959
*Manual de
Vigilancia de
la Seguridad
Operacional*

Objetivos del Seminario

- Presentar los lineamientos normativos de OACI
- Presentar las metodologías disponibles para elaboración de EA
- Compromisos de los Estados en la Declaración de Bogotá relacionados a Aerodromos
- Los retos en la Certificación de Aerodromos



Thank You